



ESTADO No. 002
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA CIVIL-FAMILIA DE 27 DE ENERO DE 2022

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2020-00075-00 (R.I. 2021-00035-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	APELACION SENTENCIA – DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y DISOLUCIÓN DE UNION MARITAL DE HECHO Y CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL	CLARA ELISA ANACONA BERMEO	JUAN SEGUNDO RAMIREZ CHAZATAR	25/01/2022	27/01/2022	“PRIMERO: confirmar la sentencia proferida el 10 de diciembre del 2020 por el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa – Putumayo, dentro del proceso de la referencia. SEGUNDO: Condenar en costas de segunda instancia a la parte recurrente, esto es, a cargo de la demandante Clara Elisa Anacona Bermeo y a favor del demandado Juan Segundo Ramírez Chazatar, fijándose el monto de agencias en derecho en segunda instancia el correspondiente al valor de un salario mínimo legal mensual vigente. TERCERO: La presente sentencia debe ser notificada mediante estados virtuales, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente. CUARTO: El expediente se devolverá de manera virtual al Juez de primera instancia una vez ejecutoriada la decisión.”	PDF

Se fija hoy 27 de enero de 2022 a las 07:00 a.m.

Se desfija hoy 27 de enero de 2022 a las 04:00 p.m.

MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaria